

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Eufronio Hinojosa Guzmán, ha presentado renuncia irrevocable del cargo de Presidente del Directorio del Banco Central de Bolivia, la misma que fue aceptada;

Que es necesario designar al titular de la presidencia de la nombrada institución bancaria.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Nómbrese al ciudadano Humberto Fossati Rocha, Presidente del Directorio del Banco Central de Bolivia, debiendo tomar posesión de su cargo el día martes 7 del presente, a horas 11 a.m.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Estadística, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y un años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, A. Cuadros Sánchez.